

| | |
|--|-----------------------|
| Referencia: | 2019/00006044C |
| Procedimiento: | PADRONES |
| Interesado: | |
| Representante: | |
| Recaudación, Rentas y Ejecutiva (JMEDINA) | |



AYUNTAMIENTO
PUERTO DEL ROSARIO

BANDO

DOMINGO JUAN JIMENEZ GONZALEZ, ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO DEL ROSARIO

HACE SABER:

ANUNCIO DE APERTURA DE COBRANZA Y EXPOSICIÓN

PÚBLICA

Se pone en conocimiento público que la Junta de Gobierno Local celebrada el día 23 de septiembre de 2019, aprobó los padrones, su exposición al público y la puesta al cobro de los siguientes tributos:

- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS 2019
- IMPUESTO SOBRE VEHICULOS DE TRACCION MECANICA 2019
- TASA POR RECOGIDA DE BASURA DOMICILIARIA 2019
- TASA POR RECOGIDA DE BASURA INDUSTRIAL 2019

La cobranza de estos tributos en período voluntario se realizará desde el próximo día 01 de octubre al 02 de Diciembre de 2019, ambos inclusive.



Igualmente, se pone en conocimiento que los referidos padrones se encontrarán expuestos al público durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el B.O.P. para formular reclamaciones contra los mismos. Transcurrido dicho periodo y en el plazo de un mes, podrá interponerse recurso de reposición contra los padrones aprobados.

El pago de estos tributos deberá efectuarse en las oficinas de **LAS ENTIDADES FINANCIERAS COLABORADORAS**, en el horario que tengan establecido, debiendo presentar el recibo que será enviado a su domicilio. En el caso de no recibir el mismo, deberá personarse exclusivamente en la Recaudación Municipal del Ayuntamiento, sito en calle Virgen del Rosario, nº 2, donde se le emitirá nuevo recibo.

Transcurrido el plazo sin abonar sus recibos, quedará incurso en el recargo del 5 % sin más requerimiento hasta la notificación del procedimiento de vía ejecutiva, a partir del cual el recargo será del 10% y una vez finalizado el plazo para su pago en ejecutiva, dicho recargo será del 20% mas los intereses y costas que correspondan.

Para cualquier duda sobre Impuestos, Tasas y Precios Públicos Municipales, estará a su disposición el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento de lunes a viernes de 9:00 a 13:30 horas y también en la dirección **recaudacion@puertodelrosario.org**